GT asesoría
Vallehermoso, 3 28015 Madrid
T. 914 481 365 F. 914 450 723

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE COMERCIO VARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

GT asesoría de empresas, S.L. Inscrita en el R.M. de Madrid, tomo 10370, libro 0, folio 16, Secc. 8, hoja M-164933. CIF B81346504

CONVENIO COLECTIVO DEL SECTOR DE COMERCIO VARIO DE LA COMUNIDAD DE MADRID

La RESOLUCIÓN de 2 de octubre de 2019 de la Dirección General de Trabajo de la Consejería de Economía, Empleo y Competitividad, registra, deposita y publica en el BOCM de fecha 26/10/2019 el presente convenio.

La duración se establece desde el 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2021.

Cada año de vigencia del convenio (2018-2021) se producirá un incremento salarial del 2,1 %.

Pueden obtener el Convenio Colectivo íntegro en el siguiente enlace:
http://www.bocm.es/boletin/CM_Orden_BOCM/2019/10/26/BOCM-20191026-1.PDF

GT asesoría de empresas, S.L.